

PROPUESTA DE PROGRAMA DE GOBIERNO

En una administración municipal se tiene que tener como principio administrativo la Humanización de los servicios que se prestan a la Gente, lo cual genera confianza entre el ente territorial y la comunidad.

MEDIO AMBIENTE

Para la implementación del enfoque ambiental se tendrá en cuenta, la educación ambiental y prácticas culturales en torno a los recursos naturales, restauración ecológica de los ecosistemas estratégicos del municipio, establecimiento de especies forestales en las zonas degradadas por la agricultura intensiva, disminuyendo el impacto del calentamiento global fortalecimiento del saneamiento básico en las zonas rural y urbana, protección de las microcuencas hidrográficas en especial las fuentes hídricas abastecedoras de los acueductos veredales y plantas de tratamiento de agua potable y la PTAP, en la zona urbana. Fortalecimiento del plan de gestión integral de residuos sólidos en el municipio de Marinilla, con separación del material reciclable en la fuente.

SALUD

El gobierno municipal tiene la obligatoriedad de hacer frente a todos los determinantes Sociales de la salud, entre los cuales tenemos: Acceso al agua potable y a condiciones sanitarias adecuadas, Seguridad alimentaria, Derecho a vivienda digna, energía eléctrica y disposición de excretas, condiciones de trabajo dignas, seguras y sanas, Medio ambiente sano, acceso al transporte tanto urbano como rural, Acceso a la educación y recreación, Condiciones de vida digna, Ausencia de cualquier tipo de discriminación, Convivencia y solución de conflictos por vías pacíficas, Información accesible sobre cuestiones relacionadas con la salud, con énfasis en la salud sexual y reproductiva, Participación de la población en todo planes de salud que se deseen implementar en el municipio, como son las política públicas de Discapacidad, Salud Mental, identidad de género, adulto mayor, población afro, indígena, entre otras.

La atención primaria en salud, como eje fundamental de la prevención y manejo de enfermedades inmunoprevenibles, zoonosis, desnutrición, enfermedades cardiovasculares y metabólicas, enfermedades de transmisión sexual,

La prestación de servicios de salud es un factor determinante en el bienestar de la comunidad, por lo cual se deben establecer mecanismo de atención integral que permitan el fácil acceso a estos servicios, sin limitantes geográficas ni económicas, incluyendo personas con condiciones diferentes o algún grado de discapacidad; teniendo en cuenta que siempre se debe prevenir los factores de riesgo que generen enfermedades en la población y articular muy bien el deporte y la cultura para que

todos nuestros jóvenes encuentren actividades que les permitan mantener su tiempo libre ocupado, evitando con eso las adicciones al cigarrillo, el licor y las sustancias psicoactivas.

EDUCACIÓN

La educación de las personas es el pilar fundamental de toda sociedad, por eso se tienen que realizar estrategias que permitan a todas las personas un fácil acceso a ella sin limitantes económicas, ni geográficas; para lo cual el Municipio tiene que mantener sus instituciones educativas en muy buenas condiciones y realizar convenios con instituciones o centros educativos del orden técnico y universitario, que le permitan a todos los jóvenes al terminar sus estudios secundarios poder ingresar a realizar un estudio superior.

Además, tener muy claro las capacidades de los jóvenes e implementar en la secundaria formación para el trabajo, de acuerdo a las industrias y empresas asentadas en el Municipio y en municipios vecinos, realizando convenios docente asistenciales, que permitan una formación integral de nuestros jóvenes, para salir al campo laboral bien preparados, sin necesidad de tener que hacer una técnica.

SEGURIDAD

La seguridad es un factor determinante en una administración municipal, por lo cual tenemos que buscar todos los mecanismos que permitan la sana convivencia y el autocuidado tanto en la zona urbana como rural, con tecnología que nos permita estar atentos a los diferentes delitos, educando y dando apoyo con medios de comunicación segura que permita a la población civil informar oportunamente a las autoridades sobre posibles actos de delincuencia; como son hurtos y expendio de sustancias psicoactivas; buscando con esto hacer partícipes a todos los ciudadanos de cuidar y salvaguardar el Municipio.

DEPORTE

El Instituto Municipal de Deporte INDERMA, tiene que tener suficientes programas tanto de formación como de competencia para todos los jóvenes y adultos, que permitan desarrollar estilos de vida saludable a toda la comunidad y generar buenas costumbres, buscando tener una población con mentes y cuerpos sanos. teniendo en el municipio acciones que estimulen a los deportistas, en especial a todos los jóvenes, con escenarios deportivos en buenas condiciones y realizando campeonatos y eventos deportivos que los animen a participar.

Además, se tiene que tener un presupuesto generoso que permita estimular a los deportistas con alimentos nutritivos y pago de gastos de transporte y alojamiento cuando se tengan que desplazar a otros lugares a entrenar o competir en representación de nuestro municipio, además a los campeones municipales darles estímulos como son medios de transporte (bicicletas), uniformes de entrenamiento

y competición e incluso la posibilidad de tener su casa propia con subsidios de las cajas de compensación y el municipio.

CULTURA

Marinilla es un municipio 100% Cultural y Artístico, por lo cual tenemos que estimular a todos nuestros artistas con espacios adecuados para el desarrollo de sus creaciones artísticas y culturales y tener un presupuesto destinado para el transporte, alojamiento y materiales cuando estos estén representando nuestro municipio en eventos.

Además, estímulos económicos adecuados, para las diferentes líneas de arte, música, teatro que permitan que se sigan desarrollando diversidad de actividades.

INFRAESTRUCTURA

Las obras de infraestructura urbanística del municipio, están supeditadas a las necesidades sentidas de la comunidad y aun PBOT Plan Básico de Ordenamiento Territorial aprobado por el honorable Concejo Municipal, teniendo muy claro que el agua potable y el destino final de aguas residuales, debe estar priorizado por los desarrolladores de planes urbanísticos y por el mismo municipio, cuando este desarrolle alguna obra.

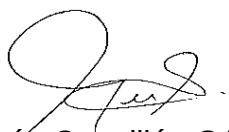
Todas las obras civiles llevarán una veeduría ciudadana, además de la interventoría que permita la culminación rápida y con las especificaciones establecidas para la obra.

CAMPO

El campo tiene que seguir siendo la fuente de alimento de toda la población y el sustento de todos nuestros campesinos, por eso tenemos que generar asesoría técnica que les permita desarrollar sus cultivos adecuadamente, evitando las pérdidas.

Además, un centro de acopio dentro de la misma plaza de mercado que les permita comercializar directamente los productos, eliminando los intermediarios.

Se debe comenzar a implementar cultivos orgánicos que disminuyan los factores de riesgo de contaminación de los cultivadores y de las fuentes hídricas.



Guillermo León Castrillón Gómez
cedula 71.631.638 de Medellín
correo guillerca2008@hotmail.com
celular 3122974036